UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N°1007 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 DIC 2011

Vistos los expedientes promovidos por Guido Ernesto Chati Quispe y Flavio Juan Huamaní Llamoca para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Historia; y

CONSIDERANDO:

Que, Guido Ernesto Chati Quispe y Flavio Juan Huamaní Llamoca, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Historia, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Sociales ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Guido Ernesto Chati Quispe y Flavio Juan Huamaní Llamoca;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en sesión de fecha 16 de noviembre de 2011, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 064 y 065-2011-UNSCH/FCS-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 29 de noviembre de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA SOCIAL: HISTORIA a favor de los egresados:

1. GUIDO ERNESTO CHATI QUISPE
2. FLAVIO JUAN HUAMANÍ LLAMOCA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General